

MODELO DE TRÁMITE DE AUDIENCIA

En el procedimiento sancionador nº referente a, este/a (órgano, unidad, funcionario...), en el ejercicio de las competencias que le atribuye (normativa que atribuye la competencia), con base en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (y en su caso, normativa específica), antes de redactar la propuesta de resolución.

Acuerda:

La iniciación del trámite de audiencia para que en el plazo de días pueda examinar el procedimiento instruido en (lugar donde podrá ser examinado el expediente por los interesados, con expresión asimismo de las horas durante las cuales ese examen podrá tener lugar), formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos.

A estos efectos, a este acuerdo se acompaña la relación de documentos obrantes en el procedimiento.

Mediante este documento se notifica a D/D^a el contenido del presente acuerdo, según lo exigido en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lugar, fecha, sello y firma